



Universidad Nacional de Chilcito

Resolución Rectoral N° 728-23

Chilcito, (L. R.) 20 SEP 2023

VISTO: El expediente N° S01-694/2023 mediante el cual se tramita la implementación de Prácticas Sociales Educativas bajo el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de nota dirigida al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, la Responsable del área de Extensión Universitaria, Magister María Delia SOTERAS eleva a los efectos de su consideración, evaluación y autorización, el Plan de acción previsto para dar inicio al proceso de Implementación de las Prácticas Sociales Educativas que están contempladas como línea de trabajo en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022 bajo la denominación de "Compromiso Social Estudiantil" adjuntándose como Anexo I de la presente Resolución el citado Plan con detalle de los objetivos, recursos necesarios, áreas involucradas y acciones previstas para el abordaje de cada línea de trabajo planificada.

Que asimismo, solicita autorización a los fines de poder participar del 1º Encuentro Regional sobre Curricularización de la Extensión Universitaria organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan los días 28 y 29 de septiembre del 2023; como así también los



AS

MF



recursos y gastos que demande dicha participación.

Que considerando que la Curricularización de la Extensión Universitaria y las Prácticas Sociales Educativas están contempladas como Línea de Trabajo en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022/2023, bajo la denominación de compromiso social estudiantil, se estima oportuno la participación en este encuentro de equipos docentes extensionistas, representantes de la Secretaría de Gestión Académica, del área de Gestión Institucional y del Colegio Nacional Agrotécnico "Ingeniero Julio César MARTÍNEZ", cuya nómina surge del Anexo II de la presente Resolución Rectoral, posibilitándoles la oportunidad de capacitarse sobre la importancia que revisten estas prácticas, la Curricularización de la Extensión y el impacto de estas en el medio en el cual están insertas las universidades y también exponer sus experiencias en la ejecución de proyectos de extensión.

Que la citada actividad será financiada con los Fondos de Fortalecimiento a la Extensión 2022.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO ha tomado la intervención que le compete e instruye se inicien las gestiones administrativas pertinentes.

Que la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria y Rendición informa que existe partida presupuestaria para afrontar los gastos que demande dicha participación, debiendo imputarse los mismos a las siguientes partidas Grupo Presupuestario 1245-R.S.P.U. N° 162/2022 – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022, Fuente de Financiamiento 16 – Remanente de Ejercicios anteriores, Incisos 2 – Bienes de Consumo y 3 – Servicios No Personales del presupuesto vigente.

21/06/2023
R.M.



Universidad Nacional de Chilcito

728-23

Que obra en el expediente de marras, copia de RESOL-2022-162-APN-SECPU#ME – Asignación de Fondos – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022. EX2022-48774849-APN-SSFTE#ME y sus Anexos.

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 1853/23 en virtud de lo manifestado y atento a las constancias de los presentes, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que autorice el Plan de Acción para dar inicio al Proceso de Implementación de las Prácticas Sociales Educativas y autorice la participación del personal correspondiente de esta Universidad en el 1º Encuentro Regional sobre Curricularización de la Extensión Universitaria organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN los días 28 y 29 de septiembre de 2023 y apruebe el gasto que el mismo demande.

Que en mérito a lo expuesto, es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de Prácticas Sociales Educativas que están contempladas como línea de trabajo en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022 bajo la denominación de "Compromiso Social Estudiantil", el cual forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la participación de personal de esta Universidad en el 1º Encuentro Regional sobre Curricularización de la Extensión Universitaria organizado por la Secretaría

RR
JG



Universidad Nacional de Chilcito

de Extensión Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN los días 28 y 29 de septiembre de 2023; cuya nómina forma parte del Anexo II de la presente; como así también el gasto que demande la misma.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas Grupo Presupuestario 1245-R.S.P.U. Nº 162/2022 – Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022, Fuente de Financiamiento 16 – Remanente de Ejercicios anteriores, Incisos 2 – Bienes de Consumo y 3 – Servicios No Personales del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, tomé razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA y cumplido, archivar

728-23

Resolución Rectoral Nº



Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilcito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilcito

Cr. Leandro Chade
Secretario de Gestión
Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilcito



Universidad Nacional de Chilcito

Resolución Rectoral N°

728-23

Chilcito, (L. R.)

20 SEP 2023

ANEXO I

PROGRAMA PRACTICAS SOCIALES EDUCATIVAS

1. **Encuadre en plan de fortalecimiento a la extensión 2022 UNDeC:** la presente acción se encuentra contemplada como línea de trabajo prioritaria a implementar en el transcurso del ciclo 2022, en el plan de Fortalecimiento a la Extensión 2022, bajo la denominación de **Programa Compromiso Social Estudiantil (UNDEC -CONAG)**.

El mismo se estructura bajo la premisa de "desarrollar en forma conjunta y coordinada con las Escuelas de grado y pregrado de UNDeC, actividades que promuevan acciones y proyectos de los alumnos de las diferentes carreras, de extensión universitaria, siendo las mismas acciones socialmente responsables con el medio en el cual está inserta la institución, buscando generar actividades comprometidas con la realidad del entorno social, cultural y ambiental"

2. **Objetivos del Plan de Fortalecimiento a la Extensión 2022 a los cuales responde:**

- Fortalecer las actividades de extensión universitaria para lograr la institucionalización de la extensión.
- Fortalecer la función social de la Universidad, afianzando el vínculo con la comunidad en la cual está inserta.
- Fortalecer y fomentar actividades y acciones que tomen como premisa posicionar a la extensión como función sustantiva de la universidad
- Lograr el fortalecimiento del trabajo territorial con organizaciones sociales e instituciones públicas del medio,

A partir de considerar el diagnóstico llevado adelante por el Área de Extensión, el cual refleja:

- Hasta la fecha no se registran antecedentes formales y sistemáticos sobre el desarrollo de las Prácticas Sociales Educativas en el ámbito de UNDeC;
- Necesidad de implementar acciones que aborden las características y particularidades que conlleva la implementación de las PSE en el ámbito universitario;
- Se registran acciones aisladas, generadas por distintas áreas que procuran poner en eje el compromiso social de los alumnos;

Por ello y atendiendo a los lineamientos planteados en el sistema universitario nacional, de generar espacios y estrategias tendientes a incorporar a la universidad como un actor protagónico en las transformaciones sociales; se propone dar inicio a un programa integral, el cual a través de diferentes etapas busca como objetivo implementar en el ámbito de UNDeC, las



RJN



Universidad Nacional de Chilcito

728-23

Prácticas Sociales Educativas, tomando como visión a futuro dar inicio a un plan de desarrollo e implementación de Curricularización de la Extensión.

Considerando los antecedentes mencionados se propone desarrollar las siguientes etapas:

• **PRIMERA ETAPA: SENSIBILIZACIÓN**

Campaña de Sensibilización: diseñar e implementar campañas comunicacionales destinadas a sensibilizar, concientizar y socializar la importancia que reviste la formación integral y el compromiso ético que asume la universidad respecto a la comunidad en la cual está inserta, y en particular el rol de los alumnos de cara a la sociedad. Esta acción contempla el empleo de redes sociales, y canales de comunicación de UNdeC a fin de implementar una campaña de sensibilización sobre la importancia que revisten las prácticas sociales educativas para los trayectos formativos de los alumnos de las universidades de gestión pública.

TIEMPO PREVISTO: 2 meses

ÁREAS INVOLUCRADAS: ÁREA DE EXTENSIÓN - CENTRO DE MEDIOS - COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

RECURSOS NECESARIOS: Equipamiento de Centro de Medios y comunicación institucional de UNdeC - conformación de equipos interdisciplinarios para el diseño del material gráfico y digital - Impresión y publicación de contenido multimedia y gráfico.

Campaña de Sensibilización: DISEÑO Y DIVULGACIÓN con empleo de MATERIAL DIGITAL: diseño de material para trabajar en el aula como herramienta para generar espacios de reflexión y dialogo que permitan conocer, pensar y repensar en forma participativa el rol de la universidad y la formación de los estudiantes, los alcances de prácticas socioeducativas. Este material se considera como herramienta para trabajar en forma conjunta a organizaciones sociales, agentes gubernamentales y organismos locales vinculados con el ámbito universitario, en los cuales los alumnos pueden desarrollar dichas prácticas. Las mismas se consideran una herramienta que permite socializar el significado y la implicancia de las Prácticas Sociales Educativas y divulgar la propuesta de extensión para desarrollar acciones conjuntas de abordaje territorial, y atención a demandas sociales, culturales y ambientales.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN: generar un espacio de dialogo, reflexión destinada a docentes, no docentes, alumnos, egresados y Organismos Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Sector privado, tomando como eje divulgar la importancia que revisten las prácticas sociales educativas en los trayectos formativos y su impacto en el medio en el cual esta inserta la universidad.

TIEMPO PREVISTO: 1 mes

ÁREAS INVOLUCRADAS: ÁREA DE EXTENSIÓN - claustro NODOCENTE

RECURSOS NECESARIOS: gastos de traslados, estadía para capacitadores externos.

• **SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIÓN**

Capacitación: generar un espacio de dialogo, reflexión, capacitación para gestores y directores de Escuelas y Departamentos de UNdeC. Tomando como eje una formación abarca aspectos teóricos-metodológicos de praxis extensionista y contenidos técnico- profesionales sobre la problemática a abordar.

RF
JG



Universidad Nacional de Chileno

728-23

TIEMPO PREVISTO: 3 meses

ÁREAS INVOLUCRADAS: ÁREA DE EXTENSIÓN - DIRECCIONES DE ESCUELA - DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

RECURSOS NECESARIOS: gastos de traslados, estadía y logística para capacitadores externos. Equipamiento de Centro de Medios y comunicación institucional de UNdeC, conformación de equipos interdisciplinarios. Se contemplan instancias de capacitación virtual y presencial.

Capacitación: generar un espacio de dialogo, reflexión, capacitación para NO DOCENTES UNdeC. Tomando como eje una formación abarca aspectos teóricos- metodológicos de praxis extensionista y contenidos técnico-profesionales sobre la problemática a abordar.

TIEMPO PREVISTO: 1 mes

ÁREAS INVOLUCRADAS: ÁREA DE EXTENSIÓN - claustro NODOCENTE

RECURSOS NECESARIOS: gastos de traslados, estadía y logística para capacitadores externos. Equipamiento de Centro de Medios y comunicación institucional de UNdeC, conformación de equipos interdisciplinarios. Se contemplan instancias de capacitación virtual y presencial.

Capacitación: generar un espacio de dialogo, reflexión, capacitación para ALUMNOS de UNdeC. Tomando como eje una formación abarca aspectos teóricos-metodológicos de praxis extensionista y contenidos técnico-profesionales sobre la problemática a abordar.

TIEMPO PREVISTO: 3 mes

ÁREAS INVOLUCRADAS: ÁREA DE EXTENSIÓN - claustro NODOCENTE

RECURSOS NECESARIOS: gastos de traslados, estadía y logística para capacitadores externos. Equipamiento de Centro de Medios y comunicación institucional de UNdeC, conformación de equipos interdisciplinarios. Se contemplan instancias de capacitación virtual y presencial.



2023



Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N°

Chilecito, (L. R.)

ANEXO II

Nombre y Apellido	D.N.I.
Javier NIEVAS	18.513.621
Omar Fernando PALACIOS	29.239.749
Claudia Pura Elena ISAÍAS	18.126.998
Maria Delia SOTERAS	24.877.783
Alejandro Rogelio CARRIZO	22.103.714
Maria Del Valle GALLEGUILLO	22.687.508
Claudio Patricio BARRIONUEVO	26.442.543
Rita María del Carmen CHAMIA	30.634.371
Iñaki CEBERIO DE LEON	94.989.800
Cecilia Rita Nicolasa NERIS	26.798.235



*